



# Ministerio de Industria, Energía y Minería

PS/6843

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

066/24

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 JUN. 2024

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República PS/6408 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 9 de mayo de 2024;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia del Director Nacional de Energía, Lic. Christian Nieves entre los días 9 y 10 de mayo de 2024, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, para participar de la "I Reunión de Altas Autoridades de Energía del Consenso de Brasilia";-----

**CONSIDERANDO:** I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Quito - Amsterdam por un valor de hasta U\$S 2.110,25 (dólares estadounidenses dos mil ciento diez con 25/00);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma de U\$S 2.960 (dólares estadounidenses dos mil novecientos sesenta);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 9 de mayo de 2024, dictada por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

5182/29

**LA PROSECRETARIA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/6408 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 9 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Quito - Amsterdam la suma total de U\$S 2.960 (dólares estadounidenses dos mil novecientos sesenta).*-----
- 2º.-** Comuníquese, etc.-----

ES

**Dra. Mariana Cabrera Camejo  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República**